

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 7.920)

Concejo Municipal:

Visto la propuesta de designar con el nombre de los urbanistas: Arquitecto Oscar Mongsfeld y Agrimensor Alberto D. Montes a calles ubicadas en el sector en el que confluyen las Avenidas Caseros, Francia, Intendente Lamas y Gualberto Venecia, zona del Parque Scalabrini Ortiz y la Junta de Historia de Rosario sugiere se imponga el nombre de "Ingeniero Jorge Alberto Loureiro a una calle de la ciudad.

A los fines de fundamentar el presente, se ha compartido el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que a continuación se transcribe: "Luego de haberse debatido el tema con la participación de integrantes del Centro de Estudios Urbanos de Rosario, se arribó a un acuerdo para dar aprobación al Artículo 3º del proyecto del concejal Larrauri, por el cual se designa con el nombre de Agrimensor "Alberto D. Montes" al tramo a construir, futura prolongación de la Av. Luis Lamas, que se extenderá desde la rotonda del urbanista Ing. Carlos María Della Paolera hasta empalmar con la Av. Brig. Estanislao López y a la calle que por disposición anterior llevaba el nombre de Alberto D. Montes se la nomine como "Ingeniero Jorge Alberto Loureiro", por las siguientes consideraciones: En primer término, porque el nombre del Agrimensor Alberto D. Montes, no debe estar ausente del sector de la ciudad que ha sido pensado como un lugar propicio para rendir homenaje a los grandes actores urbanísticos que ella tuvo, en virtud que de esta forma se recuerda a uno de los más importantes planificadores con los que el Municipio ha contado y además, resulta conveniente cubrir la nominación de la calle anteriormente designada como Alberto D. Montes, con el nombre de "Ingeniero Jorge Alberto Loureiro", quien fue un típico exponente de una generación de rosarinos que se formó durante los años de mayor auge del desarrollo productivo de la región. Su contracción al estudio queda en evidencia cuando a la edad de 20 años se graduó como Ingeniero Geógrafo. Fue también un destacado profesional de la Geodesia y la Cartografía de tal manera que alcanzó reconocimiento nacional, como lo demuestra su travectoria. Entre sus múltiples aportes sobresale su labor en la formación del Catastro Geométrico Parcelario de la Pcia. de Santa Fe, una herramienta fundamental para la planificación e

Información generada por la Dirección Gral. de Despacho y procesada por la Dirección Gral. de Información Documental



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

implementación de las políticas públicas vinculadas con el factor territorial. Por si fuera poco también se destacó en el ámbito gremial de su profesión y sus publicaciones fueron significativas fuentes de consulta en una especialidad altamente calificada como la suya, por lo que, el ejemplo de seriedad profesional evidenciado en la vida del Ingeniero Jorge Alberto Loureiro merece ser destacado para la posteridad".

Por todo lo expuesto, se eleva para su aprobación el

siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "Agrimensor Alberto Montes" a la calle ubicada en el Centro de Renovación Urbana "Scalabrini Ortiz", de orientación Este-Oeste y definida como calle XVI en el trazado oficial de calles establecido por Ordenanza Nº 7.892/05.

- **Art. 2º.-** Denomínase "Ingeniero Jorge A. Loureiro" a la actual avenida Alberto Montes, la que se extiende adyacente al Ferrocarril Gral. Belgrano, desde calle Baigorria hasta Av. Sorrento.
- **Art. 3º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, proceda a la señalización de las arterias nominadas en los artículos precedentes.
- **Art. 4º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2005.-

Exptes. Nros. 137.602-P-2004 y 139.770-J-2005 C.M.-